

Acciones para fortalecer la industria nacional

El 5 de mayo de 2025 el titular de la Secretaría de Economía Marcelo Ebrard comunicó a través del espacio de informativo la “Mañanera del Pueblo” las diversas “Acciones para fortalecer la industria nacional” las cuales se deben traducir en más empleos en México.

I. Industria acerera

A. Cancelación de molinos de acero

- El Registro para Importadores de Productos Siderúrgicos permite importar acero.
- En este registro, las empresas deben de informar los datos de los molinos de acero del cual proviene el material.
- Se han encontrado inconsistencias e irregularidades en 1,062 molinos del Registro, por lo que, se iniciará el proceso de cancelación y desincorporación.

B. Beneficios a la industria acerera

- Prevención de uso de molinos falsos. Se evitará que comercializadoras usen registros apócrifos para importar acero.
- Reducción de evasión arancelaria. Se limita el ingreso de acero con origen simulado para evadir tarifas compensatorias
- Fortalecimiento del comercio. Se limitará la triangulación de acero, evitando que se encubra el verdadero país de origen para evadir tarifas arancelarias y cuotas compensatorias.

II. Industria textil

A. Acciones de la Secretaría de Economía

- El 19 de diciembre de 2024 se publicó un decreto que impone un arancel del 35% a 138 fracciones arancelarias referentes a textiles confeccionados (calzado).
- La SE canceló las 8 principales empresas que hacían uso ilegal del Programa IMMEX mediante la simulación de manufactura y exportación (tanto de textil como de calzado), porque habían realizado importaciones por un total de 24 mil millones de pesos.

B. Encuentro de Negocios (B2B)

El 14 de mayo de 2025 se reunirán productores de textil con empresas que requieren insumos textiles para sus procesos productivos en donde participarán las cámaras de la Industria del Textil y el Vestido, y empresas nacionales y extranjeras dedicadas a la maquila con fines de exportación.

C. Beneficios para la industria textil

- Promover condiciones justas de mercado.
- Aumentar la producción y competitividad de la industria.
- Crear más empleos.
- Evitar el contrabando.
- Privilegiar el comercio con mercados con los que México tiene tratados comerciales.

Como resultado, desde que entró en vigor la medida, cayeron un 12% durante el primer bimestre de 2025, en relación con el año anterior.

Además, señalo que la participación de países del T-MEC en las importaciones textiles creció del 15% al 24%.

III. Precios de referencia

A. Ampliación de precios de referencia a más productos

La medida pretende ajustar los precios de referencia para los sectores que se menciona a continuación:

Publicación en el DOF	Sectores industriales
12 de mayo de 2025	Muebles y aparatos de alumbrado 19 fracciones de muebles y 6 de alumbrado
26 de mayo de 2025	Juguetes, juegos y guitarras 12 fracciones de juguetes y 1 de guitarras
16 de junio de 2025	Artículos para recreo o deporte 9 fracciones arancelarias
16 de julio de 2025	Papel y cartón 33 fracciones arancelarias

Adicionalmente, comento que, para calcular precios de referencia de forma justa, ellos usan precios nacionales, internacionales y de importación y trabajan cámaras empresariales que conocen su sector y ayudan a validar los datos.

Fuente: División de Consultoría, TLC Asociados S.C.

Atentamente,

Mtra. Elvia Cohen.

Titular del Comité de Cumplimiento en Comercio Exterior y Aduanas de CANACINTRA Tijuana.

CC Lic. Héctor Alejandro Jaramillo Osuna – Presidente de CANACINTRA Tijuana.